



Expediente. 2823PA1005 (1709)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la Sección de Administración de la Dirección Provincial del ISM de Madrid, conforme a la necesidad formulada por la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Social de la Marina y el expediente 2823PA1005, cuyo objeto es la contratación de los servicios de impartición de talleres o cursos en el Centro Sociocultural para pensionistas del ISM, por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 LCSP.

Teniendo presente que se han cumplido los preceptivos trámites, que contiene todos los documentos preceptivos, y la fiscalización favorable de la Intervención Delegada Territorial de Madrid de la TGSS.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del citado texto legal,

RESUELVE

1º.- APROBAR, en los términos de la propuesta, el presente expediente de contratación de servicios cuyo objeto es la ejecución de los servicios de organización de impartición de talleres o cursos en el Centro Sociocultural para pensionistas del ISM por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 LCSP.

2.- APROBAR el gasto propuesto por un importe máximo de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (24.740,61 €) IVA INCLUIDO**.

El valor máximo estimado del contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 44.982,94 € (IVA excluido)**, a los efectos previstos en el artículo 101 de la LCSP, considerando la eventual prórroga prevista:

- Importe del período inicial de vigencia del contrato: 22.491,47 € (IVA excluido)
- Importe de la eventual prórroga prevista: 22.491,47 € (IVA excluido)

3º. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado del art. 159.6 de la Ley 9/2017 y en virtud de lo dispuesto en el art. 156 de la citada Ley, ordenar la publicación de la licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid,
LA DIRECTORA DEL ISM,
PD. LA DIRECTORA PROVINCIAL
(Resolución de 07/12/2022, BOE 21/12/2022)